



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

rtve

RTVEPLAY-i Implantación solución player

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

rtve

Índice	Página
1 Introducción.....	3
2 Objeto	3
3 Descripción de la solución requerida.....	3
3.1 Capacidades esperadas.....	4
3.2 Licenciamiento	6
3.3 Mejora continua	6
3.4 Servicios profesionales	6
3.5 Fases del servicio	6
3.6 Coordinación de los servicios	7
3.7 Otros aspectos del servicio.....	7
4 Estructura solicitada para la propuesta técnica	7
4.1 Resumen Ejecutivo	7
4.2 Oferta técnica	7

1 Introducción

El elemento más importante que RTVE ofrece en su servicio online es el contenido multimedia. Es por ello que todos los elementos que permiten ofrecer el directo online, el video bajo demanda o el audio, tanto directo como en podcast, son críticos y fundamentales para una buena experiencia de usuario.

De entre las piezas que son necesarias para el servicio online, uno de los más importantes es el player, ya que ha de ser capaz de reproducir el contenido en un entorno cambiante en lo tecnológico, multidispositivo, y en diferentes entornos. Además, el player ha de tener la capacidad de cambiar, vía el uso de tecnologías de skin, para garantizar una muy alta personalización. Y finalmente, debe dar soporte a los nuevos procesos que RTVE pueda necesitar dentro de las alianzas que está desarrollando con el lanzamiento de la nueva RTVE Play.

Cuando hablamos de un player no sólo hacemos referencia al canvas, esto es, el escaparate que reproduce el vídeo, sino a un conjunto de tecnologías y procesos que permiten esa reproducción, pero también conocer el comportamiento que se da en el servicio de distribución, en las páginas, etc., así como un conjunto de tecnologías y procesos de soporte para garantizar la retrocompatibilidad y la evolución tecnológica.

El resultado de este proyecto será la implantación de una solución global de player dentro de los servicios que RTVE ofrece tanto en el sitio web rtve.es, como en cualquier subdominio o servicio tercero que RTVE emplee o al que RTVE le preste servicio. Esta solución de player no tendrá limitación alguna en su prestación dando cobertura a sitios como, por ejemplo, SELAE (Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado) o embebidos de todo tipo.

2 Objeto

El objeto de este pliego es definir los requisitos técnicos necesarios para la implantación de una solución de player en los términos que se describen en la sección 3.

3 Descripción de la solución requerida

El servicio online que ofrece RTVE a través de la nueva plataforma RTVE Play está compuesto por un conjunto de productos y servicios que ofrecen todo tipo de contenidos. Así, además del producto RTVE Play (<https://www.rtve.es/play/>) donde el usuario puede consumir todo tipo de contenido video (directo o VOD) o el producto RTVE Play Audio (<https://www.rtve.es/play/radio>) para el consumo de directo y podcast que RTVE produce, se puede consumir contenido multimedia en casi cualquier punto del site www.rtve.es, se puede consumir los contenidos de la plataforma en sitios terceros (embebidos), en la web de SELAE, etc., y finalmente, en los servicios específicos en las plataformas iOS, Android, FireTV, AppleTV, GoogleTV, Samsung, Huawei, SmartTV o HbbTV.

RTVE, con el afán de servicio público adopta y mantiene los dispositivos y navegadores que los usuarios de RTVE utilizan, siendo especialmente relevante el mantenimiento del servicio para los legacy (dispositivos con mucho tiempo de antigüedad que tienen al menos un 1% de presencia en el servicio). Esto lleva a que los servicios de RTVE lidian con lo nuevo (las

evoluciones de la media) y con lo que sigue usándose, llevando a servicios complejos con muchos fallbacks (término inglés que indica que una tecnología implementa excepciones para mantener el servicio, aunque con menores prestaciones, habitualmente empleado en entornos cambiantes).

Lo anteriormente descrito aplica de forma muy directa a la solución del player. Al ser el elemento de reproducción de la media, ha de garantizar el funcionamiento en todo tipo de browser, y en todo tipo de dispositivo.

A través de esta licitación, RTVE busca la implantación de la mejor solución de player posible. En un principio el alcance está pensado para el player web, esto es, el player que se ejecuta en los browsers, pero, RTVE valorará positivamente que el proyecto de implantación incluya un alcance mayor. Este aspecto ha de quedar patente en la oferta de los licitadores.

A continuación, se detalla algunos de los requisitos mínimos que RTVE requiere para la solución del player.

3.1 Capacidades esperadas

La solución del player se ha de integrar con los productos y servicios de RTVE. En la actualidad RTVE en la capa web emplea un pipeline de desarrollo basado en nodejs, express y requirejs para la implementación de los servicios online con vistas. RTVE está trabajando para la implantación de nextJS13 y en la implantación de un modelo de desarrollo basado en ReactNative. La solución player ha de disponer de la forma de ser instanciado en los servicios de RTVE de una forma similar a como lo hace a día de hoy. En el anexo I se añade el proyecto de player que RTVE utiliza actualmente a efectos que el licitador pueda valorar el modelo que debe seguir. Este proyecto, contiene los endpoints disponibles para la inyección del player en las páginas de RTVE Play, y, el licitador ha de actualizarlo como una parte más del proceso de implantación de su solución de player. En cualquier caso, la solución del licitador ha de permitir la inclusión de la solución de player dentro de las páginas de RTVE Play sin que RTVE tenga que hacer ningún cambio en los aplicativos.

Todos los trabajos necesarios para la implantación de la solución del player han de ser ejecutados por el adjudicatario, incluyendo los trabajos específicos para el deploy en los productos de RTVE.

Desde un punto de vista técnico, la solución de player ha de incluir, como mínimo, las siguientes funcionalidades:

- Multi-idioma: Castellano y original
- Accesibilidad:
 - Subtitulado compatible con líneas braille y multiidioma.
 - Audio Descripción.
 - Audio original y en otros idiomas.
- Capacidad de reproducción con DRM.
- Integración con ad-Servers
- Integración con sistemas de medición de audiencias y medición técnica.
 - Adobe heartbeat
 - Streaming Tag de comScore



- Kantar
- UserTracker de RTVE
- Conviva o MUX
- Implementación API de eventos para poder montar interfaces ricas.
- DVR: Player directo con DVR. Funcionalidades de Start Over y Time shifting
- Optimización SEO, Json-LD
- Seeking/pause/play/fast forward/backward.
- Integración con el servicio *seguir viendo* de RTVE.
- Embebidos en otras webs o dominios. SELAE usando iframe
- Vistas en Miniatura.
- Integración de recomendados.
- Aspecto 16:9 y HD, aunque con capacidad para otros dimensionamientos (ejemplo shorts)
- Inyección CSS para adaptación.
- Capacidad responsive
- Integración Redes Sociales-Compartir
- Embeber
- Videos relacionados
- Mostrado de Metadatos
- Subtítulos VOD
- Subtítulos Live
- Calidad adaptativa
- Integración Recomendaciones al finalizar el vídeo
- Cortinilla de entrada.

El listado de funcionalidades indicado es orientativo, pero, al menos, el player ha de disponer de todas las capacidades de las que dispone el player web actual de RTVE Play.

RTVE desestimará las propuestas que no incluyan las capacidades que actualmente tiene en su player, y se valorará positivamente las capacidades adicionales que ofrezcan los licitadores.

Desde un punto de vista de consumo, el player recibe a través el servicio ZTNR la url de reproducción del player apuntando a un destino servido a través de una CDN. Este puede incluir varios saltos (301 o 302) y apuntar a un HLS, DASH, mp4 o mp3 con o sin DRM, con direccionamiento interno relativo o absoluto multi pista, multi calidad, multi subtítulo. En todos los casos el player ha de ser capaz de reproducir el contenido (para ver casos de uso, el licitador dispone del site rtve.es/play, en el cual se podrá hacer una idea de lo indicado anteriormente). RTVE puede decidir inyectar los audios alternativos o los subtítulos bien apuntados por los manifest dash o hls, o bien programáticamente (por ejemplo, cuando se distribuye un mp4). Estos casos han de ser soportados por la solución.

El licitador ha de entregar en la oferta técnica la información exhaustiva de su solución, indicando cómo se dará cumplimiento a las capacidades exigidas, así como cualquier otra capacidad que oferte. RTVE valorará negativamente que la oferta esté condicionada o que se presenten capacidades que requieren de pagos adicionales. Además, el licitador ha de incluir una descripción de la arquitectura propuesta que debe incluir todos los elementos que



componen su solución, así como los procesos que deben implantarse. Será objeto de valoración esta arquitectura.

Además de lo anteriormente dicho, RTVE valorará que la solución disponga de un sistema de monitorización activa que permita determinar la salud de la solución implantada. El licitador ha de entregar el modelo de monitorización que propone para su valoración.

3.2 Licenciamiento

Todo el licenciamiento que pueda incluir la solución ha de ser provisto por el licitador. Todos los elementos que forman parte de la solución han de estar libres de costes para RTVE durante, al menos, cuatro años, y, el licitador estará obligado a dar soporte durante ese período de tiempo. Será objeto de valoración el modelo de soporte propuesto por el licitador.

El licitador está obligado a indicar qué elementos de la solución existen, y cuáles va a desarrollar. De estos últimos (de los elementos que se desarrollen ad hoc en este proyecto) el adjudicatario está obligado a entregar todo el código fuente, así como los medios de desarrollo que desde RTVE se determinen. RTVE adquiere la propiedad industrial de esos desarrollos y podrá tener plena disposición de los mismos. RTVE, si así lo decide, incluso puede poner a disposición del sector el código completo de los desarrollos que adquiere, así como hacer cuantas comunicaciones estime oportunas. En su caso, el adjudicatario no podrá hacer ningún tipo de comunicación ni comercialización salvo que RTVE lo apruebe de forma expresa.

3.3 Mejora continua

Dada la continua evolución de la tecnología web, la solución que provea el licitador ha de establecer una estrategia de mejora continua, por lo que ha de incluir un plan de mejora continua y de gestión de la calidad, que será objeto de valoración, de tal manera que se garantice la actualización de la solución a la evolución tecnológica.

3.4 Servicios profesionales

Durante el período de prestación, RTVE podría requerir de la ejecución de evolutivos para ajustar las capacidades de la solución a las necesidades del momento de RTVE. Es por ello que el adjudicatario ha de contar con un conjunto de profesionales expertos en las tecnologías que incluye la solución propuesta. Estos servicios profesionales se activan a petición de RTVE y solo se ejecutan en caso que RTVE aprueba el evolutivo. Como evolutivos que son, RTVE adquiere la propiedad industrial de los desarrollos que se realicen. En ningún caso estos servicios profesionales podrán ser empleados para el proceso de mejora continua.

RTVE valorará a través de sus currículums el personal a disposición de RTVE para estos servicios. Se valorará que sean adecuados y tengan experiencia en las tecnologías que forman parte de la solución propuesta.

Los servicios profesionales se ejecutarán en remoto. En caso que la instalación de los evolutivos requiera de trasladar al equipo del adjudicatario a Torrespaña, los costes los tendrá que asumir el adjudicatario.

3.5 Fases del servicio



Los licitadores han de tener en cuenta de que disponen de un **máximo de cuatro meses** para tener la solución 100% operativa. RTVE valorará positivamente que el tiempo de implantación sea menor. RTVE dispondrá del soporte en caso que sea necesario, así como la posibilidad de hacer peticiones de servicios profesionales en los términos antes indicados durante todo el periodo del contrato.

3.6 Coordinación de los servicios

El adjudicatario nombrará un coordinador de los servicios que será el contacto con RTVE durante la instalación del servicio y para los servicios profesionales.

Para el soporte, el adjudicatario ha de poner a disposición de RTVE un teléfono de atención en español en horario 24x7, así como una herramienta de ticketing para poder reportar incidentes.

3.7 Otros aspectos del servicio

El adjudicatario deberá ejecutar el proyecto con su propio material y equipo informático (tanto el hardware como todas las licencias necesarias de software de escritorio).

El servicio tendrá que ser prestado íntegramente en castellano.

CRTVE no admitirá la ejecución del servicio en oficinas que estén fuera de la Unión Europea: el adjudicatario deberá notificar el lugar de ejecución de las tareas y CRTVE tendrá que dar por válidas las ubicaciones.

Bajo ningún concepto CRTVE permitirá que la ubicación del servicio pueda suponer un problema para los activos digitales de CRTVE, ni que puedan suponer una potencial vulneración de la ley de protección de datos.

RTVE proporcionará conectividad a los entornos de trabajo a través de una VPN, que se configurará al principio de la prestación del servicio. RTVE, en función de la calidad de la conectividad, u otras incidencias de seguridad o que afecten a la prestación, podrá exigir la instalación de una línea dedicada punto a punto a las instalaciones del adjudicatario, sin coste para RTVE. En caso de ser requerido, el adjudicatario tendrá que proveer de esta línea en un plazo máximo de un mes.

4 Estructura solicitada para la propuesta técnica

La propuesta debe tener, como mínimo, la siguiente estructura:

4.1 Resumen Ejecutivo

Deben explicarse los aspectos más importantes de la propuesta: antecedentes, objetivos, beneficios, descripción. Su extensión no deberá ser superior a 5 páginas.

4.2 Oferta técnica

Para la evaluación técnica será necesaria la presentación de la oferta técnica incluyendo toda la documentación solicitada en este pliego de condiciones técnicas.

La oferta debe contener al menos los siguientes apartados:



- Descripción detallada de la solución propuesta, incluyendo detalle de la arquitectura de la solución, redundancias, productos empleados, licenciamiento, identificación de productos y desarrollos.
- Definición detallada de las capacidades ofertadas.
- Plan de implantación de la solución y currículums de las personas que formen parte de la implantación.
- Plan de aseguramiento de la calidad y de informes de calidad.
- Modelo de soporte y currículums del equipo de servicios profesionales que se destinen al proyecto.

Madrid, marzo de 2023